

## Información y Requisitos Expedición de la Tarjeta de Identificación para Personas de 16 Años o Más



### Descripción del Servicio

Obtener información y requisitos para expedición de la tarjeta de identificación para personas de dieciséis (16) años o más.



### Audiencia y Propósito

Proveerle al ciudadano una tarjeta de identificación ya que no posee licencia de conducir.



### Consideraciones

No aplica



### Lugar y Horario de Servicio

En la oficina de CESCO más cercana

[Directorio de CESCO](#)



### Costo del Servicio y Métodos de Pago

**Comprobante de Rentas Internas por el valor de veinte (\$20.00) dólares.**



### Requisitos para Obtener Servicio

1. Solicitante debe tener dieciséis (16) años de edad o más.
2. No poseer Certificado de licencia de Conducir de Puerto Rico.
3. Llenar y firmar el formulario [DTOP-DIS-137 Solicitud Tarjeta de Identificación para Personas de 16 años o más](#)
  - a. Si es mayor de dieciséis (16) años, pero menor de dieciocho (18) años:
    - i. El padre o madre deberá presentar Certificado de Nacimiento del menor y cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un notario público o funcionario autorizado.
    - ii. El tutor legal deberá presentar un documento donde certifique la tutoría legal del menor y cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un notario público o funcionario autorizado.
4. Evidencia del número de Seguro Social, presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
  - a. Tarjeta de Seguro Social
  - b. Forma W-2, "Wage and Tax Statement"
  - c. Forma SSA-1099, "Social Security Benefit Statement"
  - d. Talonario de pago donde aparezca el nombre del solicitante y el número de Seguro Social verificable conforme a los procedimientos establecidos para ello en la Ley Federal de Identificación Real de 2005
  - e. "US Military Identification Card"
  - f. Copia ponchada de la Planilla Estatal o Federal.

# Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) Centros de Servicios al Conductor (CESCO)

## Información y Requisitos Expedición de la Tarjeta de Identificación para Personas de 16 Años o Más

5. Presencia legal y fecha de nacimiento, presentando el original de uno (1) o más de los siguientes documentos:
  - a. Pasaporte de los Estados Unidos vigente,
  - b. Certificado de Nacimiento conforme a la última versión vigente del Registro Demográfico
  - c. Si va a proveer otros documentos por favor refiérase al documento [DTOP-DIS-259 Documentos para Certificar Presencia Legal y Fecha de Nacimiento](#)
6. En caso de ser extranjero deberá mostrar evidencia de su presencia legal en los Estados Unidos a la fecha de someter la solicitud.
7. Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía. De ser necesario, favor de referirse al documento [DTOP-DIS-261 Documentos acreditativos para establecer la identidad con fotografía](#)
8. **Comprobante de Rentas Internas por el valor de veinte (\$20.00) dólares.**
9. Un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.) de ser necesario favor de referirse al documento [DTOP-DIS-262 Documentos para probar la Dirección Residencial Permanente](#)
  - a. Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre este el documento, deberá entonces ésta autorizarlo mediante formulario [DTOP-DIS-156 Certificación de Residencia Principal](#) e incluir copia de una identificación fehaciente (donde compruebe la identidad) de la persona.
  - b. De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una declaración jurada ante un notario público o funcionario autorizado formulario [DTOP-DIS-263 Afirmación So Pena de Perjurio Certificación de Dirección Residencial Permanente](#), en la cual certifique su dirección residencial permanente.



### Preguntas Frecuentes

No aplica



### Enlaces Relacionados

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr) – <http://www.dtop.gov.pr>

[DTOP-DIS-137 Solicitud Tarjeta de Identificación para Personas de 16 años o más](#)

[DTOP-DIS-156 Certificación de Residencia Principal](#)

[DTOP-DIS-259 Documentos para Certificar Presencia Legal y Fecha de Nacimiento](#)

[DTOP-DIS-261 Documentos acreditativos para establecer la identidad con fotografía](#)

[DTOP-DIS-262 Documentos para probar la Dirección Residencial Permanente](#)

[DTOP-DIS-263 Afirmación So Pena de Perjurio Certificación de Dirección Residencial Permanente](#)